

Los Cleros Internacionales en La Misión Intercultural en la Diócesis de St. Cloud

I. Respondiendo al Llamado de la Solidaridad Mundial

“Somos miembros de una Iglesia que trasciende las fronteras nacionales y nos llama a vivir en solidaridad y justicia con los pueblos del orbe.” “Uno de los más grandes de Dios es el carácter universal de la Iglesia, bendiciéndonos y llamándonos a vivir en solidaridad con nuestras hermanas y hermanos en la fe.”

Llamados a la Solidaridad Mundial, USCCB

La Diócesis de St. Cloud busca responder de varias maneras a este aspecto tan vital de nuestra Iglesia. Una iniciativa importante es la de invitar a los cleros, Religiosos y laicos internacionales a acompañarnos en dar expresión concreta a la riqueza de nuestra comunidad mundial de fe. La presencia de estos compañeros miembros del Cuerpo de Cristo, especialmente los enviados de Iglesias del Sur Global, es una manera excepcionalmente valiosa para establecer los vínculos de solidaridad que nos permiten conocernos y realmente comunicarnos en nuestro viaje hacia Dios.

En dar la bienvenida a los misioneros e invitarlos a vivir y servir entre nosotros, lo hacemos principalmente desde las Iglesias y comunidades Religiosas con que hemos establecido relaciones. Así estos misioneros son representantes de comunidades de fe enteras con las que hemos establecido vínculos y a través de las cuales nos hemos enriquecido. Llegan a ser un vínculo vital en la construcción de nuestras relaciones eclesiológicas globales. En una palabra: nos dan una expresión más completa de nuestra iglesia universal.

II. El Papel Único de los Ordenados

Por eso, específicamente con referencia a los ordenados al sacerdocio, tanto diocesano como Religioso, la Diócesis de St. Cloud reconoce el papel único que estos hombres desempeñan, enseñándonos la riqueza de sus comunidades de origen, en especial cuando celebran la Sagrada Liturgia y proclaman el Evangelio. Cada acto del ministerio representa el carácter universal de la presencia de Cristo en el mundo, sin embargo,

cuando nuestros compañeros internacionales así celebran y proclaman, también experimentamos la expresión intercultural de la fe que nos unifica a pesar de las fronteras globales que nos separan.

III.El Proceso de dar la Bienvenida a los Cleros Internacionales

Los siguientes son procedimientos que representan las mejores prácticas de la tradición Católica de enviar/recibir misioneros a través de fronteras geográficas/culturales.

Se ofrecen para facilitar el proceso de inmersión de los cleros internacionales para poder llevar a cabo su misión de ministerio dentro de la Diócesis de St. Cloud. El Convenio entre el Obispo de la Diócesis de St. Cloud y el Obispo/Superior del sacerdote misionero abordará todas las prácticas esbozadas en esta política.

A) La Vocación Misionera

La diócesis/Comunidad de origen llamará y enviará a los sacerdotes que tienen la habilidad, el entendimiento y el aprecio de la misión intercultural. Esto será una prioridad en la selección de un sacerdote porque, desde los tiempos de San Pablo, el reto de la inmersión en una nueva cultura requiere tanto la habilidad como los dones para llevarlo a cabo y además una sincera dedicación a experimentar el proceso personalmente.

B) El Discernimiento para la Misión Intercultural

Por eso, pedimos que a los sacerdotes candidatos para la misión a la Diócesis de St. Cloud se les provea un proceso de discernimiento para establecer su comprensión y preparación para la misión. Pedimos que los Obispos y los Superiores Religiosos sean especialmente atentos a la motivación de un sacerdote que está dispuesto a servir de misionero, y que el sacerdote comprenda bien la unicidad de su papel y su responsabilidad como representante de su iglesia, su comunidad y su cultura de origen. Además de la motivación apropiada, se debe ejercer un cuidado especial para escoger sacerdotes que han demostrado estabilidad personal y experiencia positiva en el ministerio.

C) La Eficacia Intercultural Como Criterio para la Responsabilidad

El Obispo de St. Cloud pedirá responsabilidad a cada sacerdote misionero, basado en su éxito de adaptarse a la cultura y en un claro compromiso al servicio misionero dentro de la Diócesis. Un reto específico a los cleros internacionales que pueda deshacer su enfoque sobre la misión es la disponibilidad y lo atractivo de ganancias económicas personales durante su estancia aquí en los Estados Unidos.

D) Las Espectativas Básicas Adicionales

1. El proceso de aculturación no solo requiere motivación y compromiso; cuesta tiempo. Por eso, el compromiso mínimo de servicio misionero será de tres años típicamente. Se dará consideración especial a las experiencias de inmersión a corto plazo, programas pastorales o apostólicos especiales, años sabáticos, y/o estudios avanzados para otros cleros internacionales.
2. El Obispo/Superior del sacerdote enviado le proveerá al Obispo de St. Cloud un resumen del proceso de discernimiento utilizado en la selección del sacerdote misionero, documentación de la acreditación del sacerdote, un resumen de su preparación y sus trabajos anteriores, además de cualquier información relevante, tal como asuntos de salud físico y mental.
3. Si el sacerdote misionero ha tenido experiencia(s) de ministerio previa(s) en los Estados Unidos, se le pedirá que consienta en que le hagan una verificación de antecedentes, como se les requiere a todos los agentes pastorales que trabajan en la Diócesis de St. Cloud. Además, su respectivo Obispo/Superior Religioso proveerá una declaración de todos los cargos civiles, y/o acusaciones y procesos penales que hayan hecho contra el sacerdote en su país de origen.
4. Se solicitará la visa apropiada de los Estados Unidos tan pronto como sea posible después de la selección del sacerdote para su asignación.

IV. Comenzando en el Ministerio de Misión en la Diócesis de St. Cloud

A. El Programa de Aculturación

1. Se dedicará atención y tiempo al proceso inicial de inmersión. El sacerdote misionero llegará preparado para pasar varios meses en un programa de aculturación. La duración y el tipo de programa(s) dependerá de la historia personal y las necesidades del sacerdote. Elementos de este programa de aculturación incluirán lo siguiente:
 - Las diferencias, valores y predisposiciones culturales. Se prestará atención especial a las relaciones personales, las cuestiones de límites personales, el papel de laicos y mujeres, la colaboración con el personal de la parroquia, regulaciones de ambientes seguros.
 - Las prácticas pastorales, los programas del ministerio sacramental/preparación, la predicación, enfoques en la educación religiosa, en la medida que estas funciones eclesiales y parroquiales están diseñadas de manera única para promover la fe en Minnesota central.
 - La adquisición de lengua y acento como se necesite y se le deba dar continuación para ayudar en el ministerio eficaz.
 - La administración de la parroquia, los programas electrónicos, el uso de la tecnología.
 - Los requisitos legales: permiso de manejar, inscripción en la Seguridad Social, información sobre el impuesto a la renta.
 - Las directrices sobre las oportunidades apropiadas y permitidas para la recaudación de fondos (por ejemplo, llamados para las misiones para su diócesis/Orden) y las restricciones en esta área.
2. La Diócesis de St. Cloud será responsable por todos los costos del programa del proceso de aculturación.
3. La Diócesis de St. Cloud proveerá un subsidio durante el período de aculturación.
4. Cuando el Obispo de St. Cloud juzgue que el sacerdote misionero estuviere listo, lo asignará, con el asesoramiento del Consejo de Personal de los Sacerdotes Diocesanos y el Departamento Diocesano de Misiones, a su trabajo pastoral y ministerio misionero.

V. El Convenio entre el Obispo de la Diócesis de St. Cloud y el Obispo/Superior del sacerdote misionero

A. Las Condiciones y Expectativas Específicas

1. La promesa de obediencia hecha al momento de ordenación se comprometerá llenamente al Obispo de la Diócesis de St. Cloud (con excepción de requisitos canónicos adicionales de sacerdotes Religiosos ante su superior legítimo).
2. Se le conferirán todos los derechos clericales al sacerdote misionero como se explica en el *Handbook: Policies, Guidelines, Resources for the Diocese of St. Cloud* [Manual: Políticas, Directrices, Recursos para la Diócesis de St. Cloud]
3. El sacerdote misionero aceptará y acatará la *Sexual Misconduct Policy, Guidelines for Ethics and Integrity in Ministry* [La Política Sobre la Mala Conducta Sexual, Directrices para la Ética e Integridad en el Ministerio] e *Internal Reporting Guidelines* [Directrices Internas para Reportar]
4. El sacerdote misionero recibirá compensación, tiempo de vacaciones, seguro médico, y oportunidades para retiros espirituales y educación continuada como queda indicado en las Directrices Diocesanas. En el caso de los sacerdotes Religiosos todas las cuestiones de compensación dependerán de las normas de su respectiva comunidad.
5. El sacerdote misionero se reunirá con el Vicario General de la Diócesis de St. Cloud cada seis meses durante la duración de su asignación para la valoración de su rendimiento y para discutir los retos particulares de su ministerio. Los sacerdotes Religiosos internacionales tendrán una reunión de evaluación con su respectivo superior cada seis meses. En cada caso, la persona a quien el sacerdote internacional rinde cuentas, por ejemplo, el pastor o el supervisor inmediato, como se define en los convenios, también participará en las reuniones de evaluación.
6. El sacerdote misionero participará en los eventos, los programas, las reuniones y las concurrencias de cleros regularmente programados y patrocinados por la diócesis.
- 7) El Convenio permitirá la terminación antes del tiempo de la asignación

misionera a la Diócesis de St. Cloud con el mutuo acuerdo de los
Obispos/El Superior.

Aprobado este día 4 de febrero, 2011

+John F. Kinney
Obispo de St. Cloud